AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20172120052081

Señor (a):
EDDYSON VARGAS VASQUEZ
SIN DIRECCION
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **EDB-131**, se ha proferido la Resolución **No. 000232 DE 27 DE FEBRERO DE 2017**, por medio de la cual **SE ENTIENDEN DESISTIDOS UNOS TRAMITES DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. EDB-131** -, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,** ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su envió, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.
Anexo: "No aplica"
COPIA: "No aplica"
Elaboró: Elcy Liliana López G. – Técnico Asistencial.
Revisó: Ivan Suarez - Contratista.
Fecha de elaboración: 07-03-2017
Número de radicado que responde: "No aplica"
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: EDB-131

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C. **08 DE MARZO DE 2017**

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (3) días hábiles, se desfija el día **10 DE MARZO DE 2017** a las cuatro y treinta (4:30 p.m.).

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.